

sino que es preciso que el viajero ocupe su asiento hasta la salida del tren.

Estadística de la explotación.

Los resultados de la explotación, en el año 1892, de los 892 kilómetros de vía férrea que posee la compañía de los ferro-carriles Andaluces, fueron los siguientes:

Producto de los viajeros.

	PESETAS.
Billetes de primera clase	95.975'79
Id. de segunda	967.290'13
Id. de tercera	3.056.726'48
TOTAL	4.975.992'40

Equivale esta suma á un producto anual de 5.583 pesetas por cada kilómetro de vía férrea.

Producto de las mercancías.

El producto de las mercancías y demás que circularon por gran velocidad, fué el siguiente:

	PESETAS.
Equipajes y perros	64.766'09
Encargos y valores	760.794'52
Carruajes y ganados	7.723'31
Almacenaje y varios	9.740'62
TOTAL	843.024'53

Equivale esta suma á 945 pesetas por cada kilómetro de vía férrea.

Servicio de diligencias.

Diligencias.

Para Jaen.

El coche-correo tiene sus oficinas en la Carrera de Genil número 15.

Sale de Granada á las cinco y media de la mañana, llegando á Jaen á las dos y media de la tarde.

Salen de Jaén á las once de la mañana, llegando á Granada á las nueve de la noche.

He aquí los precios de los billetes:

	PESETAS.
Berlina . . .	17'50
Interior . . .	15'00
Cupé . . .	12'50

A cada viajero se le permite llevar gratuitamente 20 kilos de equipaje.

Los excesos se pagan á razon de 2 pesetas cada 10 kilos.

Para Motril.

Los coches de *La Motrileña*, que hacen su carrera de Granada á Motril y vice-versa, tienen su administracion en la Acera de Darro número 8.

Diariamente, á las ocho de la mañana, salen para Motril y llegan á las tres y media de la tarde.

De Motril salen á las ocho de la mañana, llegando á Granada á las cinco de la tarde.

Precios de los billetes:

	PESETAS.
Berlina . . .	12'50
Interior . . .	10'00
Cupé . . .	7'50

Se permite hasta una arroba de equipaje, y los excesos se pagan á razon de 1'25 pesetas arroba.

Para Lanjaron.

Los coches de *La Granadina*, tienen su administracion en la Acera de Darro, número 8.

Salen de Granada, un dia si y otro no, á las ocho de la mañana, llegando á Lanjaron á las dos de la tarde.

Salen de Lanjaron á las nueve de la mañana, llegando á Granada á las tres de la tarde.

Precio de los billetes:

	PESETAS.
Berlina . . .	10'00
Interior . . .	7'50
Cupé . . .	6'25

Hay ademas otro coche para Lanjaron, cuyas oficinas se hallan en la Acera de Darro, núm. 16.

Prestan servicio alterno en combinacion con los coches de *La Granadina*.

Salen de Granada los dias impares á las ocho de la mañana y llegan á Lanjaron á las dos de la tarde.

Salen de Lanjaron á las nueve de la mañana, y llegan á Granada á las tres de la tarde.

Precios de los billetes:

	PESETAS.
Berlina . . .	10'00
Interior . . .	7'50
Cupé . . .	6'25

Para Guadix y Baza.

Los coches de la empresa *El Rayo* hacen su carrera de Granada á Guadix y Baza, y vice-versa.

Tienen su administracion, en la calle de Jáudenes, número 1.

Salen diariamente de Granada á las cuatro y media de la mañana, llegando á las dos y media de la tarde á Guadix.

Salen de Guadix en combinacion con los coches de Granada, á las tres de la tarde, llegando á Baza á las diez de la noche.

Salen de Baza á las diez de la noche, llegando á Guadix á las seis de la mañana.

Salen de Guadix á las seis de la mañana, llegando á Granada á las cuatro de la tarde.

Precios de los billetes:

	PESETAS.
De Granada á Guadix: Berlina . . .	12'00
Interior . . .	9'50
Pescante . . .	9'50
Banqueta . . .	7'50
De Guadix á Baza: Berlina . . .	10'00
Interior . . .	8'50
Banqueta . . .	6'25
De Granada á Baza: Berlina . . .	20'00
Interior . . .	17'50
Banqueta . . .	12'50

A cada viajero se le permite llevar gratuitamente una arroba de equipaje. Los excesos á razon de 4 reales arroba á Guadix, y 8 á Baza.

Para Alhama.

Los coches de *La Bañera*, circulan de Granada á

Alhama y vice-versa. Tienen sus oficinas en la calle de la Alhondiga 23, posada de la Nave.

Salen de Grana a un dia sí y otro no, á las nueve de la mañana, llegando á Alhama á las tres de la tarde.

Salen de Alhama un dia sí y otro no, á las nueve de la mañana, llegando á Granada á las 4 de la tarde.

Precios de los billetes, sin distincion de clases:

	PESETAS.
A los baños de Alhama	8'50
A Alhama	7'50
A Cacin.	5'00
A Ventas de Huelma	3'75
A la Malahá	2'00

Coches de camino.

Para Santafé.

Hay dos: el primero tiene su administracion en la calle de Jáudenes, posada de San José.

Sale de Granada á las 4 de la tarde y llega á las 7 de la noche á Santafé.

Sale de Santafé á las 6 de la mañana y llega á las 9 á Granada.

Precios del asiento

	PESETAS.
A Santafé	0'75
A Chauchina	1'25
A Láchar	1'50

El otro coche tiene sus oficinas en la calle de la Alhondiga 23, posada de la Nave.

Sale de Granada á las cuatro y media de la tarde.

Precios, convencionales.

Para Alcalá la Real y Alcaudete.

Administracion: Jáudenes 1.

Sale de Granada á las 5 de la mañana y llega á Alcalá la Real á las 10 de la misma.

Sale de Alcalá la Real, en combinacion con los ferrocarriles, á las diez y media de la mañana, llegando á Alcaudete á la una de la tarde.

Precios: A Alcalá la Real, 7'50 pesetas asiento, sin distincion. —A Alcaudete, desde Granada, 9 pesetas.

Para Priego de Córdoba.

Administración, Jáudenes 1.
Hay coche un día si y otro no.
Sale de Granada á las 5 de la mañana, y llega á Priego á las 2 de la tarde.
Sale de Priego á las 12 de la mañana, y llega á Granada á las 8 y 1/2 de la noche.
Precio del billete: 10 pesetas, sin distinción.

Para Atarfe.

Administración: calle de Jáudenes, posada de San José.
Sale á las cuatro de la tarde.
Precio, convencional.

Para la Malahá.

Administración: calle de Recogidas, en la posada de Patazas.
Hace el servicio en la temporada de baños á precios convencionales.

Para Pinos Puente.

Administración: calle de Jáudenes, posada de San José.
Sale á las 4 de la tarde y llega á las 7.
Precio, 1'25 pesetas.

Para Sierra Elvira.

Administración: en el Zacatín, panadería.
Hace el servicio en época de baños al precio de 1 peseta.
Sale á las 4 de la tarde.

Para Béznar.

El coche que conduce á Béznar la correspondencia admite pasajeros á precios convencionales.
Tiene su punto de parada en la calle de Parraga, núm. 11.
Sale de Granada, diariamente, á las doce de la noche.

Para Alhendín y Gábia.

De la posada de Patazas, calle de Recogidas, sale

diariamente un coche para Alhendín, y, alterno, otro para Gábia Grande, á precios convencionales.

Servicio de galeras y mensajerías.

Galeras.

Para Santafé. Sale una diariamente, á las cuatro de la tarde, de la posada de la Nave, calle de la Alhóndiga.

Para Iznalloz. Sale una, un día sí y otro no, por las mañanas, de la posada de la Trinidad, en la calle de Mesones.

Para Dúrcal y Talará. Salen diariamente galeras de la posada de San Rafael, en la calle de la Alhóndiga.

Para Alcalá la Real. Sale una varias veces en semana, sin días fijos, de la posada del Sol, calle de la Alhóndiga.

Para Baza y Puebla D. Padrique. Salen varias veces en semana galeras para dichos pueblos, de la misma posada del Sol.

Salen también galera para Baza, un día sí y otro no, de la posada de la Espada, calle de la Alhóndiga.

Para Guadix y sus pueblos. Salen varias veces en semana tres galeras para Guadix y pueblos del partido, de la misma posada del Sol.

Salen otra un día sí y otro no de la de la Espada.

Para Pinos Puente. Sale un día sí y otro no de la de San José, calle de Jaudenes núm. 1.

Para Campotejar. Sale una vez en semana, por las tardes, de la posada de la Rosa, placeta de la Alhóndiga.

Para Armilla, Gábia y Alhama. Salen diariamente varias galeras de la posada de la Virgen, en el Humilladero, y de la de Patazas, en la calle de Recogidas.

Mensajerías.

Existe entre Granada y Motril un servicio diario de transportes, prestado por la *Motrileña*, cuyas oficinas están en la placeta del Matadero viejo, núm. 6.

La oficina Central del ferro-carril, sita en la Puerta Real, núm. 7, hace tambien el servicio de transportes entre la ciudad y la estacion, y vice-versa.

Hay, además, en Granada agencias de acarreos y transportes al ferro-carril y vice-versa, y entre ellas las establecidas en la calle de San Juan de Dios, número 3, Salamanca, 22, y Fabrica Vieja, 5.

Los transportes se hacen á toda España en grande y pequeña velocidad y con arreglo á los derechos fijados en las tarifas de ferro-carriles, abonándose estos en la Agencia, así como la cantidad que corresponda por el porte ó acarreo á la estacion, que no es uniforme.

En las agencias se facilita una nota ó declaracion en la que los remitentes tienen que consignar:

- 1.º Su nombre y domicilio.
- 2.º El nombre y domicilio del consignatario.
- 3.º El número de bultos que se han de expedir, su peso, la naturaleza de lo que contienen, sus marcas, números y señas.
- 4.º La indicacion de si se han de entregar á domicilio ó en la estacion.
- 5.º Los recibos ó licencias pertenecientes á las mercancías sujetas á los derechos de consumos ó de aduana.
- 6.º La autorizacion dada á la empresa para adelantar los derechos por los bultos que los paguen, cuando deban entregarse á domicilio.

7.º La expedicion con porte pagado ó por pagar.

8.º Los desembolsos que siguen á la expedicion.

La nota de expedicion y documentos que deban acompañarla, así como los recibos de la aduana y de consumos, deben siempre entregarse con los primeros bultos cuando todos no lo son á un tiempo.

Las partidas de mercancías empezadas que no estén completadas dentro de 24 horas, estarán sujetas al derecho de almacenaje.

Las notas de expedicion estarán escritas legiblemente y se dará una para cada consignatario.

Servicio de coches de punto.

Puntos de parada.

Puerta Real, sobre el embovedado.
 Plaza de Mariana Pineda, acera de Poniente.
 Campillo
 Plaza de las Descalzas.
 Plaza de Santa Ana.
 Plaza de la Trinidad.
 Plaza de las Pasiegas.
 Calle de San Felipe.
 Calle de Méndez Núñez, al lado de la Plaza Nueva.

Tarifas ordinarias.

Para coches de un caballo ocupado por una ó dos personas.

	PESETAS.
Carrera dentro del rádio, hasta las doce de la noche.	1
Desde las doce de la noche á las seis de la mañana, en invierno y á las cinco en verano.	2
Por una hora desde las seis ó las cinco de la mañana, según sea invierno ó verano, hasta las doce de la noche.	2
Por id. desde las doce de la noche hasta las seis ó las cinco de la mañana.	3

Carruajes de dos caballerías y cuatro asientos.

Carreras dentro del radio hasta las doce de la noche.	2
Desde las doce de la noche á las seis ó cinco de la mañana, según la estación.	3
Por cada hora hasta las doce de la noche.	2'50
Desde las doce de la noche á cinco ó seis de la mañana.	4

Carruajes de dos caballerías con más de cuatro asientos.

Carrera dentro del rádio hasta las doce de la noche.	2
--	---

Desde las doce de la noche á cinco ó seis de la mañana, según la estación. .	3'50
Por cada hora hasta las doce de la noche	3
Desde esta hora á las cinco ó seis de la mañana. .	4'50

Subidas de cuestas.

Subida al Sacro-Monte desde el pie de la cuesta. .	5
Á Fajalauza. .	8
Á la Alhambra, la cuesta de Gómez hasta el Generalife. .	2
Al Cementerio por la cuesta de Gómez.	2'50
Al Cementerio por el Camino Nuevo .	2

Estas cantidades se devengarán además de las que se devenguen por cualquiera de las tres tarifas anteriores.

Tarifas extraordinarias.

Los tres días de Carnaval y fiestas del Corpus se aumentará á la tarifa un cincuenta por ciento, en todos aquellos servicios que hagan en los paseos, carreras de caballos y demás puntos donde haya festejos.

Carreras y sus límites.

En las carreras no se exigirá mayor retribución que la de tarifa, si durante su marcha fueran detenidos el tiempo indispensable para subir ó bajar una persona. Los coches llevarán en las carreras el camino más corto ó fácil, á juicio del cochero; si se le obligara á seguir una ruta determinada ó cambiar la que llevarán, podrá exigir el importe por horas.

Las carreras se abonarán con arreglo á la tarifa de la hora en que empezaron y por el mayor número de personas que hayan conducido, aunque no recorran todo el trayecto.

Los coches de un caballo no podrán llevar más de cuatro personas, y los de dos caballos y cuatro asientos más de seis, abonando cincuenta céntimos por cada persona que exceda de dos ó cuatro respectivamente, en las carreras y por horas.

Los límites de las carreras serán: Quinta Alegre, Ermita de San Sebastian, Placeta de Gracia, Puente del Cristiano, Hospital de San Lázaro, Ermitas de San

Isidro y Santo Cristo de la Yedra, Aljibillo, Vistillas de los Angeles, por Belén, y puerta de las Granadas.

Servicio por horas.

Cuando se tome un carruaje por horas, se pagará la primera aunque no haya terminado; pero las siguientes se pagarán por cuartos de hora, contando el principiado como concluido.

Servicios obligatorios.

Todos los carruajes podrán extender sus salidas hasta media legua fuera de la poblacion, pagando los que los ocupen todas las horas que se inviertan en la ida y vuelta, aunque el carruaje vuelva desocupado.

Es obligatorio prestar servicio gratuito á los dependientes de la autoridad para conducir al hospital ó su domicilio, en casos urgentes, á los enfermos pobres, debiendo ir acompañados del dependiente de la autoridad, quien facilitará al cochero un volante expresivo del servicio prestado, para conocimiento del dueño del carruaje é indemnizacion si resultase deterioro.

Es inmediatamente obligatorio el servicio, estando levantada la tablilla, á toda persona que lo reclame, exceptuando á los ebrios. En el caso de tener que mudar de caballo ó de arreglar ó cambiar de carruaje durante algun servicio por horas, se dará al conductor el tiempo necesario, descontando á prorrata el que haya invertido.

Servicios voluntarios.

El servicio, mas allá de media legua fuera de la poblacion, será voluntario el ejecutarlo en el conductor del vehiculo; pero de aceptarlo, no podrá exigir sobreprecio alguno, más que las horas que invierta en ida y vuelta, aunque esta la efectue de vacío.

No es obligatorio el servicio por caminos que esten sin afirmar ó empedrar.

Policia del servicio.

Los carruajes estarán bien acondicionados, teniendo cristales y cortinillas en todas sus ventanas. Llevarán pintado al óleo el número de la lincencia en los cristales de los faroles y en el de la testera. En el interior, y de modo que pueda leerse fácilmente, se fijará la tarifa con el sello del Ayuntamiento.

Cuando los carruajes se hallen desocupados, llevarán un tarjetón con la inscripción de «Se alquila».

Como impropio de esta clase de carruajes, no podrá obligarse á conducir en su interior perros de ninguna clase, ni bultos que no puedan ir á la mano. En el pescante, y previo ajuste, podrán llevar algún baul, ó bulto pequeño, pero sin que sea obligación admitir los que á juicio del conductor puedan estropear el carruaje.

Queda terminantemente prohibido conducir á los que padezcan enfermedades contagiosas ó epidémicas; sean ó no de la piel, y á los que sus trajes puedan manchar el carruaje.

Los cocheros podrán exigir señal ó abono del servicio prestado, siempre que el que ocupe el carruaje se apeee en punto ó casa que tenga dos salidas opuestas, comunicacion con otra calle, ó en campo abierto, retirándose del vehículo.

Es obligación de los cocheros reconocer el carruaje en el momento de desocuparse, con el objeto de ver si ha quedado olvidada alguna prenda, causado algún deterioro ó hecho mal uso por el que lo ha ocupado, á fin de reclamar ante la autoridad la debida reparación.

Todo cochero llevará siempre un reglamento con la obligación de presentarlo al público cuando ocurra alguna duda, como igualmente á los inspectores del ramo y demás autoridades, siempre que lo exijan.

También es obligación de los cocheros entregar á todo el que tome el carruaje y al empezar el servicio una tarjeta con el número del coche y punto de parada, no pudiendo exigir el pago del servicio si así no lo hace.

Servicio de cosarios.

Es muy importante en la provincia, donde por la carencia casi absoluta de líneas férreas y la escasez de carreteras que hace que las comunicaciones sean sumamente difíciles, sobre todo por las zonas del Norte, Levante y Sur, el servicio de cosarios suple, en la mayor parte de las localidades, la falta de otros medios más rápidos de comunicacion

Creemos, por lo tanto, prestar un señalado servicio

á nuestros lectores indicando á continuacion algunos de los cosarios de los pueblos de la provincia.

Hélos aquí:

Almuñécar. Un cosario que hace el viaje una vez en semana con carros. Para en la posada de la Espada.

Alhama. Hay dos cosarios. Para uno en la administracion de la *Bañera*, calle de la Alhóndiga, y el otro en la posada de la *Nave*. Este último hace el viaje dos veces en semana con un carro.

Albuñan. Un cosario que para en la posada del *Pilar del Toro*. No tiene dias fijos para el viaje y lo hace en una caballería.

Albuñol. Dos cosarios. Para uno en la posada de *San José* y el otro en la del *Castillo*. Ambos hacen el viaje en caballería.

Algarinejo. Un cosario. Para en la posada de la *Nave*, no tiene dias fijos para el viaje y lo hace en caballería.

Busquistar. Un cosario. Para en la posada de la *Nave*, no tiene dias fijos para el viaje y lo hace en caballería.

Beas de Granada. No hay cosario. Los vecinos que vienen de este pueblo suelen para en la oficina de veterinaria de la placeta de San Gil.

Bérchules. Un cosario. Hace un viaje por semana y para en la posada de *Patazas*.

Cúllar-Baza. Un cosario que hace el viaje dos veces al mes en caballería.

Castril. Un cosario, con dos caballerías. No tiene día fijo para el viaje. Para en la posada de la Trinidad.

Castell de Ferro. No hay cosario. Tiene un peaton diario á Motril.

Calahonda. No hay cosario. Tiene un peaton diario á Motril.

Colomera. Un cosario. Hace el viaje en caballería los martes, jueves y sábados. Para en la posada del *Sol*.

Cacin y Turro. Un cosario. Para en la posada del *Castillo*. Hace el viaje todos los dias.

Cogollos de Guadix. Un cosario, sin dias fijos de viaje. Lo hace en caballería y para en la posada de la *Trinidad* ó en la del *Pilar del Toro*.

Córtés de Baza. Un cosario. No tiene dias fijos para el viaje; lo hace en caballería y para en la posada de las Tablas.

Cañar. Un cosario, que hace el viaje dos veces al mes.

Cadiar. Dos cosarios. Parán en la posada de las *Imágenes* y hacen el viaje en caballería.

Caratáunas. Un cosario que es el mismo de Capileira.

Chitey Talará. Dos cosarios que paran en la posada de *San Rafael*. Hacen el viaje en carros, sin tener días fijos, y conceden pasajes á seis reales asiento.

Gabia Grande. Un cosario, que para en la posada de Patanzas. Hace el viaje casi todos los días, saliendo de nueve á diez de la mañana para Granada y de la capital para Gabia de cuatro á seis de la tarde. Conduce pasajeros á cinco reales ida y vuelta.

Gualchos. No hay cosario. Tiene peaton directo á Motril.

Gor. Un cosario. No tiene días fijos para el viaje, que hace en un carro, admitiendo en él pasajeros. Para en la posada del *Castillo*.

Gorafe. Un cosario que para en la posada del *Castillo*. Hace cuatro ó cinco viajes al año.

Hueto Santillan. No hay cosario. La gente que casi todos los días viene á Granada suele parar en la Posada de *las Tablas* ó en la taberna *El Estudio*, calle de Lucena.

Huélago. Un cosario, que hace un viaje semanal en caballería y para en la posada del *Castillo*.

Loja. Un cosario que hace el viaje por ferrocarril. Llega á Granada los jueves en el tren mixto y regresa á Loja en el correo de los domingos. Para en la posada del Sol.

Lanteira. Dos cosarios, sin día fijo para el viaje. Parán en la posada de la Trinidad.

Lobres. No hay cosario. Tiene peaton diario á Motril.

Lúgros. No hay cosario. Se puede hacer encargo á los arrieros que traen carbon á Granada y paran en las posadas del *Pan* y del *Pilar del Toro*.

La Peza. No hay cosario. Se utilizan los arrieros de Lúgro.

Laborcillas. El mismo cosario de Huélago.

Múrtas. Un cosario que hace el viaje en caballería y para en la posada de *las Imágenes*. Sale de Múrtas los lunes, llega los martes á Granada, está aquí el miércoles, sale para aquel pueblo el jueves y llega el viernes.

Moclín. Un cosario, sin día fijo para el viaje. Para en la posada de la *Trinidad*.

Motril. No hay cosario. Se utiliza el coche de *La Motrileña*, que es diario, y el carrillo del correo que sale de Motril á las once de la noche y llega á Granada á las diez y cuarto de la mañana.

Montefrío. Dos cosarios que hacen el viaje en caballería y generalmente salen del pueblo los lunes y regresan los miércoles. Paran en la posada de la *Nave*.

Moreda. Un cosario que hace un viaje por semana en caballería. Para en la posada de *las Tablas*.

Mondújar. Un cosario que para en la posada de *San Rafael* y hace dos ó tres viajes por semana, en caballería.

Orgiva. Un cosario que hace el viaje cada cinco ó seis días en caballería y para en la posada de las *Imágenes*.

Polícar. No hay cosario. Hay peatones á Guadix y los arrieros de Lúgros.

Santafé. No hay cosario. Hay coche casi todos los días y tres chirriones que hacen el viaje diario y paran en las posadas de *San José*, la *Nave* y el *Sol*.

Salobreña. No hay cosario. Tiene peaton diario á Motril.

Santa Cruz. Un cosario que para en la posada de la *Nave* y no tiene día fijo para el viaje.

Soportújar. El cosario de Capileira.

Torvizcon. Tres cosarios que hacen el viaje en caballería, sin tener días fijos, y paran en las posadas del *Rinconcillo* y *Sierpe*.

Torre-Nueva. No hay cosario. Tiene peaton diario á Motril.

Ugíjar. Tres cosarios que paran en la posada de las *Imágenes* y hacen el viaje en caballería, sin días fijos.

Vélez-Benaudalla. No hay cosario. Se utiliza el mayoral de *La Motrileña*.